INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
AL CONTROL FINACIERO Y PRESUPUESTAL A INDERBA, VIGENCIA 2015
Modalidad Especial

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2015

Contraloría Municipal de Barrancabermeja Fecha 13 de Mayo de 2016

Contralora Municipal	**OLIVA OLIVELLA GUARIN**
Secretario General	**JAIME GIOVANNY DIAZ ARIAS**
Equipo de auditores:	**LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder** **CLAUDIA PATRICIA OSORIO ALVAREZ** **Profesional Externo**
Líder de Auditoría	**LAVOISSIER ROYERO MANCERA**
Integrantes del equipo Auditor	**JAIME GIOVANNY DIAZ ARIAS** **LAVOISSIER ROYERO MANCERA** **CLAUDIA PATRICIA OSORIO ALVAREZ** **Profesional Externo**

CONTENIDO

	Pág.
RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL	11
1. Programación del Presupuesto	11
2. Elaboración Presupuestal	11
3. Presentación del Presupuesto	11
4. Aprobación del Presupuesto	11
5. Modificaciones al Presupuesto	12
6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2015	11
6.1.Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gastos vigencia 2015	13
6.1.1. Cumplimiento de la ejecución Presupuestal de ingresos	14
6.1.2 Análisis de Ingresos	14
6.1.2.1 Indicador Presupuestal	14
6.1.3. Ingresos Corrientes	18
6.1.4 Aportes Traspasos y Transferencias Municipales	18
6.2 Recurso de Capital	18
6.3 Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	19
6.3.1 Análisis de Gastos	19
6.3.1.1 Indicador Presupuestal	19
6.3.1.2 Gasto de Funcionamiento	21
6.3.1.3 Servicios Personales	21
6.3.1.4 Transferencias y Aportes	21
6.3.1.5 Gastos Generales	21
6.4 Gasto de Inversión	22
7. Cumplimiento de la Normatividad Presupuestal	22

8.. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal 22

09. Revisión de la Rendición de la Cuenta 22

TABLA DE CUADROS

	Pág.
N° 1. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO	8
N° 2: PRESUPUESTO DE INGRESOS DE INDERBA, VIGENCIA 2015	13
N° 3. CUADRO CONSOLIDADO DE RECAUDO INDERBA VIGENCIA 2015	14
N° 4. EJECUCION DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2015	19

TABLA DE GRAFICOS

Pág.

N°1. DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2015 16

N°2. COMPORTAMIENTO DEL INGRESO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015 17

N°3. DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS, VIGENCIA 2015 20

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 13 Mayo de 2016.

Doctor:
CHRITIAN FREYMAN JULIAO CAMACHO
Director Ejecutivo
INDERBA
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y s.s de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal al Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja vigencia 2015 a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, comprobando que en la elaboración de los mismos y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas y preceptos emanados de las autoridades competentes y los principios de la gestión Presupuestales.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.
La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría de Control Presupuestal realizada al Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja, con alcance en 2015, conceptúa que la gestión presupuestal fue FAVORABLE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente financiero

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO						
	CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE ESPECIAL					
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INDERBA					
PERIODO AUDITADO:	2015					
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2016					
TIPO DE AUDITORIA	ESPECIAL					
TOTAL CALIFICACIÒN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100.0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100.0
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN PRESUPUESTAL						
Cumplió INDERBA con la programación presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió INDERBA con la elaboración del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió INDERBA con la presentación al presupuesto al Concejo Municipal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió INDERBA con la aprobación del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió INDERBA con la ejecución del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Se expidió la Resolución de Aprobación y Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2013?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que componen créditos y contracréditos?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cuenta INDERBA con un Acto Administrativo para el Procedimiento de la Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2

Fuente: Información suministrada vigencia 2015 de INDERBA

PLAN DE MEJORAMIENTO

Inderba en la vigencia 2015 en materia presupuestal no conto con plan de mejoramiento dado al buen manejo que presento en la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto como lo señalan los preceptos constitucionales y legales y el acuerdo municipal 101 de 1997.

Atentamente,

OLIVA OLIVELLA GUARIN

Firmado digitalmente por OLIVA OLIVELLA GUARIN
Fecha: 2016.05.24 16:09:53 -05'00'

OLIVA OLIVELLA GUARIN
Contralora Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

El Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja, INDERBA, reemplazó en 1997 a la antigua Junta Municipal de Deportes, adscrito a Coldeportes Seccional Santander. El Acuerdo Municipal N° 085 de 1997 creo al Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento de del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja INDERBA, es un establecimiento público, de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte y ejecutor del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la educación física. Pero fue en 1998, cuando el Instituto irrumpió en el ámbito local como una realidad y generó a partir allí toda una política de estado capaz de crear una cultura de la actividad física. De una autonomía central, se convirtió en un Instituto Descentralizado partiendo desde las bases del Sistema Nacional del Deporte y ejecutor del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la educación física en los términos de la Ley 181 de enero de 1995 y la Ley 375 del 04 de julio de 1997. Ley de la Juventud

El propósito de INDERBA, es propender y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de patrocinio, fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud¸ como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Barrancabermeja, así como el manejo e inversión de los recursos destinados a la financiación de las actividades que constituyan su objeto social, provenientes de los gravámenes establecidos para tal efecto, así mismo coordinar el desarrollo de proyectos y programas con los diferentes organismos deportivos y garantizar la adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos a su cargo.

Sujeta a las disposiciones presupuestales establecidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997, como establecimiento público; el control fiscal lo ejerce la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

1. Programación del Presupuesto

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la oficina de presupuesto del INDERBA programó una serie de reuniones con cada una de las dependencias del instituto en donde se dieran a conocer las necesidades de cada una de estas con el fin de preparar y elaborar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2015 lo más ajustado posible a sus requerimientos.

2. Elaboración Presupuestal

Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, el INDERBA elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2015, tomando como base los techos presupuestales remitidos desde la oficina de Planeación Municipal valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada dependencia de la entidad.

3. Presentación del Presupuesto

Una vez consolidado el presupuesto del Instituto, se procedió a presentarlo al Director General del INDERBA para su revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. Para hacer viable la revisión del proyecto de presupuesto del Instituto se anexo la sustentación económica y la justificación de las modificaciones efectuadas a los anteproyectos.

4. Aprobación del presupuesto

El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto previa presentación de la Junta Directiva del instituto, aprobación que se encuentra fundamentada mediante acto administrativo No. 001 de 2015.

5. Modificaciones al Presupuesto

El Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja, INDERBA, presentó modificaciones presupuestales: (3) Adiciones presupuestales por valor de $ 728.847.215 (9) créditos y contracréditos por valor de

$ 1.147.058.533 de acuerdo a las necesidades internas, cada una de estas modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal. y (1) reducción por valor de $5.376.444

6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2015

El Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja, INDERBA, para la vigencia 2015, presentó su presupuesto inicial por valor de $ 6.975.693.055 durante esta vigencia se presentaron modificaciones las cuales incrementaron el presupuesto definitivo quedando ajustado en $ 7.699.163.826.

Para la vigencia 2015 el Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja logró recaudar el 90% del presupuesto fijado; este porcentaje de recaudo es equivale a $ 6.959.460.865.

El presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. De enero al 31 de diciembre de 2015 presentado por el INDERBA, fue adoptado bajo Resolución No. 001 de enero 1º. de 2015 por valor de $ 6.975.693.055, aprobado por el Decreto N° 358 Diciembre de 2014.

La apropiación definitiva del gasto fue de $ 7.699.163.826 del cual se comprometió la suma de $ 6.869.026.400 se precisa que al cierre de la vigencia 2015, no se generaron cuentas por pagar y el saldo por comprometer corresponde a $ 830.137.425

Anteproyecto de presupuesto: El INDERBA, presentó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2015, ante la Secretaría de Hacienda Municipal por valor de $6.675.693.055 detallada mediante Resolución 001 de enero 1º de 2015. De acuerdo al Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997 el presupuesto del INDERBA cumplió con la normatividad presupuestal existente.

CUADRO No. 2
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE INDERBA
VIGENCIA 2015

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	% Participación
PRESUPUESTO DE INGRESOS	7,699,163,826.93	6,959,460,875.00	90.39
INGRESOS PROPIOS	293,000,000.00	241,082,897.00	82.28
ESPECTACULOS PUBLICOS	163,000,000.00	144,792,962.00	88.83
ESPECTACULOS PUBLICOS	163,000,000.00	144,792,962.00	88.83
VENTA OTROS SERVICIOS	90,000,000.00	50,287,637.00	55.88
VENTA SERVICIOS DEPORTIVOS	6,000,000.00	0	0.00
SERVICIOS PARQUE RECREACIONAL	82,000,000.00	38,858,000.00	47.39
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2,000,000.00	11,429,637.00	571.48
ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40,000,000.00	46,002,298.00	115.01
ARRENDAMIENTO DE ESCENARIOS	40,000,000.00	46,002,298.00	115.01
CONVENIOS	800,000,000.00	609,371,289.00	76.17
Convenios	800,000,000.00	609,371,289.00	76.17
OTRAS TRANSFERENCIAS	60,000,000.00	38,476,163.00	64.13
Transferencias Ley 1289-INDERSANTANDER	60,000,000.00	38,476,163.00	64.13
TRANSFERENCIAS	6,297,599,769.78	5,821,966,468.85	92.45
Transferencias Ley 19/91-Acuerdo 017/92	4,738,605,421.38	4,391,863,880.77	92.68
Transferencias Ley 715 de 2001 SG-DEPORTE	411,731,422.00	411,731,422.00	100.00
Rendimientos Financieros SGP Deporte Ley 715/01	622,105.00	248,000.00	39.86
Transferencias Acuerdo 022 de 2003	1,146,640,821.40	1,018,123,166.08	88.79
RECURSOS DE CAPITAL	248,564,057.15	248,564,057.15	100.00
RESERVA PRESUPUESTAL - LEY 819 DE 2003	191,338,156.67	191,338,156.67	100.00
Recursos del Balance Transferencias Ley 19/91-Acuerdo 017/92	137,922,698.67	137,922,698.67	100.00
Recursos del Balance Recursos propios	46,120,282.00	46,120,282.00	100.00
Recursos del Balance Convenio	7,295,176.00	7,295,176.00	100.00
RECURSOS DEL BCE-TRANSF. PROPOSITO GRAL-DEPORTE LEY 715/2001	48,733,379.48	48,733,379.48	100.00
CONVENIO 007 -2014 RECURSOS TELEFONIA MOVIL - INDERSANTANDER	8,492,521.00	8,492,521.00	100.00

6.1 CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2015

Durante el periodo fiscal 2015 de Enero 1º. a Diciembre 31, se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS = $ 6.959.460.875
EGRESOS = $ 6.869.026.400
SUPERAVIT OPERACIONAL = $ 90.434.475

6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos

6.1.2 Análisis de Ingresos

6.1.2.1 Indicador Presupuestal

Ejecución de Ingresos = Recaudos Enero-Dic / Presupuesto Enero-Dic
= 6.959.460.875 / 7.699.163.826
= 90%

La ejecución de los ingresos para la vigencia 2015 equivalente al 90% del presupuesto, indica que por cada $100 presupuestados se obtuvo un recaudo de $90.

CUADRO No. 3
CUADRO CONSOLIDADO DE RECAUDO DE INDERBA VIGENCIA 2015

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	% Participación
PRESUPUESTO DE INGRESOS	6,975,693,055.78	7,699,163,826.93	6,959,460,875.00	
INGRESOS PROPIOS	**150,000,000.00**	**293,000,000.00**	**241,082,897.00**	3
ESPECTACULOS PUBLICOS	20,000,000.00	163,000,000.00	144,792,962.00	
ESPECTACULOS PUBLICOS	20,000,000.00	163,000,000.00	144,792,962.00	
VENTA OTROS SERVICIOS	90,000,000.00	90,000,000.00	50,287,637.00	
VENTA SERVICIOS DEPORTIVOS	6,000,000.00	6,000,000.00	0	
SERVICIOS PARQUE RECREACIONAL	82,000,000.00	82,000,000.00	38,858,000.00	
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2,000,000.00	2,000,000.00	11,429,637.00	
ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40,000,000.00	40,000,000.00	46,002,298.00	
ARRENDAMIENTO DE ESCENARIOS	40,000,000.00	40,000,000.00	46,002,298.00	
CONVENIOS	**500,000,000.00**	**800,000,000.00**	**609,371,289.00**	9
Convenios	500,000,000.00	800,000,000.00	609,371,289.00	
OTRAS TRANSFERENCIAS	**60,000,000.00**	**60,000,000.00**	**38,476,163.00**	1
Transferencias Ley 1289-INDERSANTANDER	60,000,000.00	60,000,000.00	38,476,163.00	
TRANSFERENCIAS	**6,265,693,055.78**	**6,297,599,769.78**	**5,821,966,468.85**	84
Transferencias Ley 19/91-Acuerdo 017/92	4,738,605,421.38	4,738,605,421.38	4,391,863,880.77	

Transferencias Ley 715 de 2001 SG-DEPORTE	379,824,708.00	411,731,422.00	411,731,422.00	
Rendimientos Financieros SGP Deporte Ley 715/01	622,105.00	622,105.00	248,000.00	0
Transferencias Acuerdo 022 de 2003	1,146,640,821.40	1,146,640,821.40	1,018,123,166.08	0
RECURSOS DE CAPITAL	**0**	**248,564,057.15**	**248,564,057.15**	3
RESERVA PRESUPUESTAL - LEY 819 DE 2003	0	191,338,156.67	191,338,156.67	
Recursos del Balance Transferencias Ley 19/91-Acuerdo 017/92	0	137,922,698.67	137,922,698.67	
Recursos del Balance Recursos propios	0	46,120,282.00	46,120,282.00	
Recursos del Balance Convenio	0	7,295,176.00	7,295,176.00	
RECURSOS DEL BCE-TRANSF. PROPOSITO GRAL-DEPORTE LEY 715/2001	0	48,733,379.48	48,733,379.48	
CONVENIO 007 -2014 RECURSOS TELEFONIA MOVIL - INDERSANTANDER	0	8,492,521.00	8,492,521.00	
			TOTAL	**100**

El cuadro anterior refleja, que en la vigencia fiscal 2015, el presupuesto definitivo de INDERBA equivale a $ 7.699.163.826, presentando un recaudo de $ 6.959.460.875 lo que equivale al 90% de ejecución, esto refleja mayor participación en la ejecución de los ingresos en lo que respecta a los recursos percibidos por concepto de Transferencias girados por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja con un 84%, los Recursos gestionados a través de convenios con un 9% estos recursos fueron gestionados con el Municipio de Barrancabermeja para el desarrollo de contratación de gestores a través de la Secretaria General; apoyo a juegos intercolegiados a través de la secretaria de Educación y Indersantander recursos de telefonía móvil para compra implementos deportivos. Los Recursos de Capital con un 3%, los Recursos propios con un 3% y por último los dineros que recibe la entidad de parte de INDERSANTANDER por concepto de la Transferencia dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1289 de 2009 “Impuesto al tabaco” artículo 4º con un 1% de participación. Ver gráfico No. 1.

GRAFICO No. 1
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2015

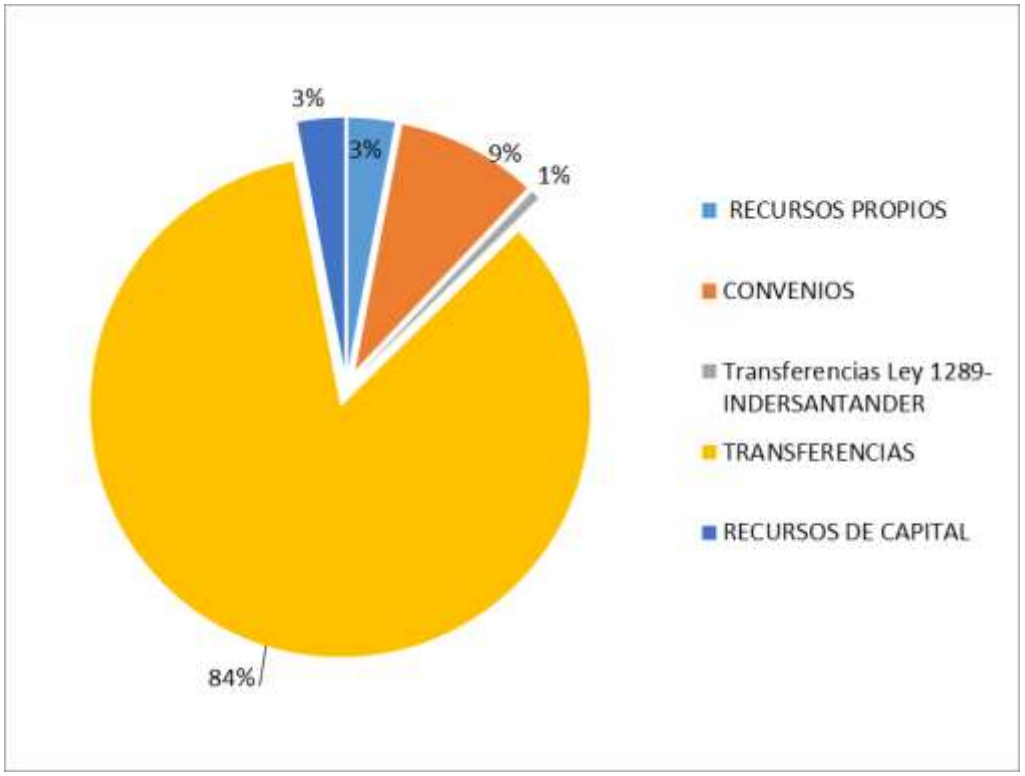
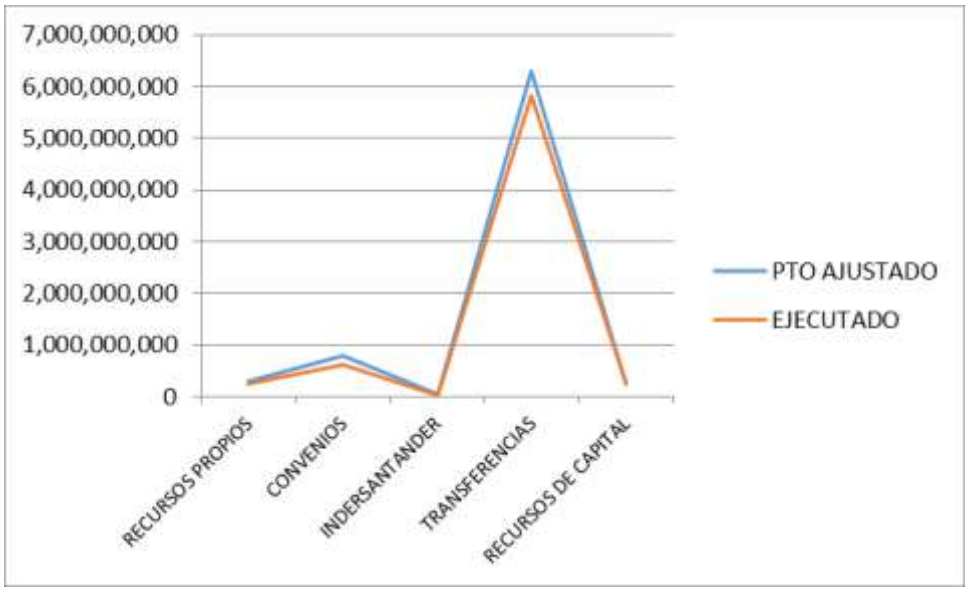


GRAFICO No. 2
COMPORTAMIENTO DEL INGRESO EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2015



	PTO DE INGRESOS	RECURSOS PROPIOS	CONVENIOS R	NDERSANTANDER	TRANSFERENCIAS	RECURSOS DE CAPITAL
PPTO AJUSTADO	7.699.163.826	293.000.000	800.000.000	60.000.000	6.2973.599.769	248.564.057
EJECUTADO	6.959.460.875	241.082.897	609.371.289	38.476.163	5.821.966.468	248.564.057

El gráfico anterior refleja que en la vigencia fiscal 2015, los recursos propios alcanzaron un recaudo de $ 241.082.897 del presupuesto total del INDERBA, dineros que se generan por concepto de arrendamiento de escenarios deportivos y espectáculos públicos, y los servicios prestados desde las instalaciones del parque recreacional, los convenios registraron un recaudo de $ 609.371.289, se destacan las Transferencias provenientes de la Alcaldía municipal por concepto de Ley 19 de 1991 y Acuerdo 022-2003, al igual que las transferencias que son producto de los recaudos del Sistema General de Participación (S.G.P.) con un recaudo que asciende a la suma de $ 5.821.966.468, le sigue en importancia los recaudos provenientes de la Transferencia de Indersantander Ley 1289 DE 2009

por concepto del impuesto al tabaco por valor de $ 38.476.163, por último los Recursos de capital los cuales alcanzaron la suma de $ 248.564.057.

El presupuesto inicial de ingresos se ejecutó en un 90%, resultado de una buena gestión por parte de la entidad.

La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

6.1.3 Ingresos Corrientes

Con respecto a los Ingresos Corrientes INDERBA, recaudó durante la vigencia 2015 la suma de $ 241.082.897 dineros que provienen de los servicios que presta la entidad a terceros, a través del ingreso y uso del Parque Recreacional, por el impuesto cobrado por concepto de espectáculos públicos, y por el arrendamiento de los escenarios deportivos a terceros.

6.1.4 Transferencias Municipales

Las transferencias municipales corresponden a los dineros que a título de transferencias entrega el municipio de Barrancabermeja a INDERBA para su sostenimiento y operatividad para el caso específico de la vigencia 2015 el Instituto recibió la suma de $ 5.821.966.468 provenientes de los Recursos Propios del Municipio, a través de las Transferencias de Funcionamiento según Acuerdo 022 de 2003, transferencia de ley 19 de 1991 en virtud del Acuerdo 017 de 1992, así como la Transferencia que se genera del sistema General de Participaciones SGP-propósito General – Deporte Ley 715 de 2001.
Por otra parte INDERBA recibe de INDERSANTANDER recursos por concepto del impuesto al Tabaco según lo estipula la Ley 1289 de 2009 en su artículo 4º.

6.2. Recursos de Capital

Los Recursos del Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja, INDERBA, son de carácter extraordinario, que se logran mediante operaciones financieras y que constituyen fuentes complementarias de financiación.

En el presupuesto del INDERBA en Recursos de capital tuvieron una participación de $ 248.564.057 equivalentes al 100% del presupuesto recaudado dichos recursos se generaron por Recursos del Balance- Transferencia Ley 19/1991, Recursos del Balance Ley 715 de 2001 y CONVENIOS.

6.3 Cumplimiento en la Ejecución de Gastos

6.3.1 Análisis de Gastos

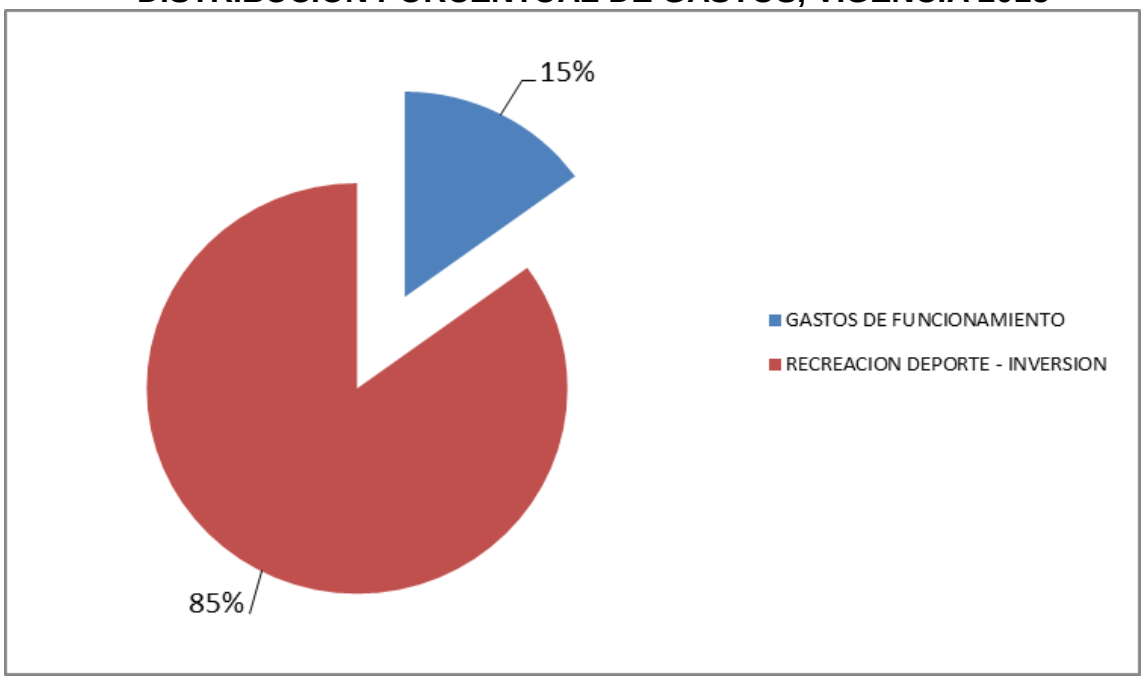
CUADRO No. 4
EJECUCION DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION
PRESUPUESTO DE GASTOS	**7.699.163.826**	**6.869.026.400**	85%	**100%**
GASTOS PERSONALES	977.468.328	922.278.440	94%	13
TRANSFERENCIAS CTES APROBADAS	34.127.338	33.906.632	97%	1
GASTOS GENERALES	138.345.155	68.988.509	49%	1
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**1.154.940.821**	**1.025.173.581**	89%	**15%**
RECREACION DEPORTE - INVERSION	**4.738.605.421**	**4.369.799.282**	92%	**85%**

Del presupuesto total de gastos de $ 7.699.163.826 se ejecutó en el periodo de Enero a Diciembre de 2015, la suma de $6.869.026.400 equivalente al 85% del total del presupuesto.

Frente a cada uno de los ítems ejecutados, encontramos que los Gastos de funcionamiento son equivalentes al 15% de participación y la Inversión representa un porcentaje de participación del 85% con respecto al total de gastos ejecutados durante la vigencia 2015.Ver Grafica No3.

GRAFICO No.3
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS, VIGENCIA 2015



6.3.1.1 Indicador Presupuestal

a) Ejecución de gastos = Gastos Enero-Diciembre / Presupuesto Enero – Diciembre

= $ 6.869.026.400 / 7.699.163.826 = 85%

Este índice es equivalente al 85% de ejecución, nos muestra que por cada $100 presupuestados se gastaron $85.

b) Participación del total de gastos = Gastos Enero – Diciembre/Total Ingresos

Enero-Diciembre
= $ 6.869.026.400 / 6.959.460.865= 99%

Esto nos indica que en el periodo de Enero a Diciembre de 2015, por cada $100 recaudados se pagaron $99

6.3.1.2 Gastos de Funcionamiento

Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración; estos representaron dentro del total del presupuesto ejecutado la suma de $1.025.173.581 equivalente al 15% de participación.

6.3.1.3 Servicios Personales

Son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina Supernumerario o técnico auxiliar con remuneración periódica, estos gastos Dentro del total ejecutado representan el 94% frente al 13% de participación de los gastos de funcionamiento ascienden a un valor de $ 922.278.440.

6.3.1.4 Transferencias y Aportes

Son los gastos causados por los aportes a otras entidades oficiales adscritas a entidades Territoriales o instituciones Públicas o Privadas por cuotas Patronales de Salud, Pensión, cesantías originados en una acción legal, estos gastos Dentro del total ejecutado representan el 97% frente al 1% de participación de los gastos de funcionamiento ascienden a un valor de $33.906.632.

6.3.1.5 Gastos Generales

Son aquellos gastos en los que se incurre por concepto de compras, servicios, Mantenimientos, seguros entre otros para el buen funcionamiento de la Entidad. Estos Gastos dentro del capítulo de gastos de funcionamiento y del total ejecutado representaron el 1% de participación equivalente a $ 68.988.509

6.4 Gastos de Inversión

Son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en INDERBA la Inversión alcanzó la suma de $4.369.799.282, equivalente al 85% de participación en el total de gastos ejecutados y el 92% de ejecución.

Los gastos de inversión más destacados por su ejecución se es el rubro de FOMENTO AL DEPORTE con un monto que ascendió a $ 1.499.380 (Miles de Pesos). Teniendo en cuenta que estos recursos se aplicaron para el área misional propia del Instituto para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento de tiempo libre y la educación física de Barrancabermeja.

7. Cumplimiento Normativo Presupuestal

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, INDERBA programó el Presupuesto con las necesidades de cada una de las dependencias; Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, INDERBA elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2015, tomando como base los techos presupuestales remitidos desde la oficina de Planeación Municipal, una vez consolidado el presupuesto del Instituto, se procedió a presentarlo al Director General del INDERBA para la revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto previa presentación de la Junta Directiva del instituto, aprobación que se encuentra fundamentada mediante acto administrativo No. 001 de 2015.

8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

Revisado el Presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el periodo 2015 se pudo constatar que cumplieron con la calidad en los registros como lo señala el Acuerdo 101 de 1997 y el Decreto 111 de 1996.

9. Revisión de la Rendición de la cuenta

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, gastos reservas presupuestales, cuentas por pagar, ejecución del PAC relación de Compromisos Presupuestales, pagos Presupuestales, relación de ingresos y sus respectivas modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos, se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.